

a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Lechuga, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

910136 ANDY.
910139 FRESNO.
900162 HILRO.
900163 POKER.
900164 RAYA.
910324 ROBLEDO.

Inscripción provisional:

920187 AITANA.
910138 ONTARIO.
910140 TORRANCE.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

4886 *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de variedades de judía en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril y 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Judías, las variedades que se relacionan:

930036 ANTEA.
870119 DUQUESA.
870120 PAULA.
870118 VISIR.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

4887 *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de variedades de maíz en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Maíz en el Registro de Variedades Comerciales, y a las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 4 de abril de 1991 y 19 de septiembre de 1995, que modifican el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Maíz, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

920312 ALICIA.
930009 ASTURIS.
930013 DOMINIS.
920311 LILIANA.
930012 MARILIS.

Inscripción provisional:

930330 TROPEA.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

4888 *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de una variedad de tomate en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por las Ordenes de 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Tomate, la variedad que se relaciona:

Inscripción provisional:

900004 TETOMA.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

4889 *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de una variedad de sorgo en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Sorgo en el Registro de Variedades Comerciales, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 27 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991 que modificaron el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Sorgo, la variedad que se relaciona:

900138 TYMIS.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

4890 *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de variedades de cebolla en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Cebolla, las variedades que se relacionan:

890255 BARAK.
910257 KENZO.
910322 LEE ON.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.